



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1110 DE 2022

Por la cual se designan jurados de votación para la elección de DECANO de la Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Básicas e Ingeniería, a realizarse el 29 de julio de 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2006, el Acuerdo Superior No.003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Superior N° 016 de 2022, se convoca, reglamenta y establece el procedimiento para la elección de decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingenierías, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud, para el periodo institucional que culminará el último día del mes de marzo de 2025.

Que la Resolución Superior No. 027 de 2022 modifica las fases 4 y 5 de la Resolución Superior No. 016 de 2022 y, establece que la fecha de votación para el día 29 de julio de 2022

Que el Acuerdo Superior No.004 de 2006, artículo 24, autoriza al señor Rector para designar los jurados de votación.

Que la Resolución Superior 026 de 2022, en su artículo 2 designa como Rectora Ad – Hoc a Mónica Silva Quiceno, quien se desempeña como Vicerrectora Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes personas para que ejerzan como jurados en las elecciones programadas para el **día 29 de julio de 2022, así:**

PUESTO 1 – SEDE BARCELONA - Mesa N.º 1

Horario: **Apertura 8:00 a.m. Y Cierre 4:00 p.m.**

Hora de escrutinio: **4:00 p.m.**

VOTAN LOS PROFESORES Y EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

JURADOS

- | | |
|--|--|
| 1. CHRISTIAN FABIAN VARELA OLIVERA – DOC BAS | 1. JESUS DANIEL ARIAS HERNANDEZ – DO BAS |
| 2. VANIA SUGEY BARRETO HEREDIA – CONT INTE | 2. MARIA TERESA GONZALEZ ESPITIA – BI |
| 3. NINI JOHANA CAICEDO TRONCOSO – EST HUM | 3. EFRÉN RODRIGO ROJAS TÉLLEZ – EST HUMA |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1110 DE 2022

Por la cual se designan jurados de votación para la elección de DECANO de la Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Básicas e Ingeniería, a realizarse el 29 de julio de 2022.

página 2 de

PUESTO 1 – SEDE BARCELONA - Mesa N.º 2

Horario: Apertura 8:00 a.m. Y Cierre 4:00 p.m.

Hora de escrutinio: 4:00 p.m.

VOTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURAS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, MATEMÁTICAS Y FÍSICA, MATEMÁTICAS Y ESPECIALIZACIÓN EN ACCIÓN MOTRIZ.

JURADOS

- | | |
|--|---|
| 1. LUIS ANTONIO GONZALEZ MONTAÑA – DOC BAS | 1. LISSETT JOHANA HERNANDEZ ARRIETA – BAS |
| 2. JOSE SAEL PREDRAZA ARIAS – GRANJA | 2. BIANEY PARRA RUBIO – CIE AGRO |
| 3. SANTIAGO QUIROGA SANTA – EST AGROP | 3. OSCAR DANIEL SANCHEZ GODOY – EST AGRO |

PUESTO 1 – SEDE BARCELONA - Mesa N.º 3

Horario: Apertura 8:00 a.m. Y Cierre 4:00 p.m.

Hora de escrutinio: 4:00 p.m.

VOTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURAS EN EDUCACIÓN INFANTIL, PEDAGOGÍA INFANTIL, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES, MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL

JURADOS

- | | |
|---|---|
| 1. LEONARDO ALEXIS ALONSO GÓMEZ – DC AGRO | 1. ERIKA LEONOR ZAMBRANO MORENO -DOC AGR |
| 2. MARELBY ANGEL VACCA – JURÍDICA | 2. NIDIA JANETH RIVEROS VARGAS – FAC BASI |
| 3. WILLIAN HERNANDO LEON LINARES – EST AGRO | 3. CARLOS SAMUEL MEDINA PARDO – EST BAS |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1110 DE 2022

Por la cual se designan jurados de votación para la elección de DECANO de la Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Básicas e Ingeniería, a realizarse el 29 de julio de 2022.

página 3 de

PUESTO 1 – SEDE BARCELONA - Mesa N.º 4

Horario: **Apertura 8:00 a.m. Y Cierre 4:00 p.m.**

Hora de escrutinio: **4:00 p.m.**

VOTAN LOS DOCENTES Y EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

JURADOS

- | | |
|--|---|
| 1. CARLOS ENRIQUE HOYOS DIEZ – DOC HUM | 1. GLORIA STELLA TABARES MORALES- DOC. HU |
| 2. ADIELA GUTIÉRREZ GARCÍA – ADMISIONES | 2. YASMIN ROJAS BETANCOURT – BASICAS |
| 3. YENNIFER TATIANA RODRÍGUEZ SÁENZ – EST AGRP | 3. JANCEL DUBIEL PINTO ACOSTA – EST BASI |

PUESTO 1 – SEDE BARCELONA - Mesa N.º 5

Horario: **Apertura 8:00 a.m. Y Cierre 4:00 p.m.**

Hora de escrutinio: **4:00 p.m.**

VOTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y BIOLOGÍA

JURADOS

- | | |
|---|--|
| 1. HECTOR DE LEON BEDOYA LEGUIZAMON - DOC HUM | 1. STEFFANY PAOLA PARRADO ROJAS – DOC HUM |
| 2. YISEL MAYERLY PEREZ MONDRAGON – VIC. ACADE | 2. LUZ SAIDA ARIAS MENA – HUMANAS |
| 3. MARIA PAULA LOZANO ARIAS – EST AGROP. | 3. KAREN LIZETH FORERO RUEDA – EST HUMANAS |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1110 DE 2022

Por la cual se designan jurados de votación para la elección de DECANO de la Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Básicas e Ingeniería, a realizarse el 29 de julio de 2022.

página 4 de

PUESTO 1 – SEDE BARCELONA - Mesa N.º 6
Horario: Apertura 8:00 a.m. Y Cierre 4:00 p.m.
Hora de escrutinio: 4:00 p.m.

VOTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA DE ELECTRÓNICA, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA DE PROCESOS, ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE, MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE, ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE, ESPECIALISTA EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL

JURADOS

- | | |
|---|---|
| 1. MARIA CRISTINA OSPINA LADINO – DOC AGROPEC | LEONARDO VARGAS BARBOSA – DOC AGROPE |
| 2. GHINA XIMENA MARTINEZ DIAS – VIC RECURSOS | FRANCELINA PARRA SANMIGUEL – BIBLIOT. |
| 3. KAREN PAOLA TORO CHANCHI – EST HUMANAS | MARIO ALEXANDER MORALES HERNÁNDEZ – ES BAS. |

PUESTO 1- SEDE BARCELONA **JURADOS EMERGENTES MESAS DE LA 1 A LA 6**

Horario: Apertura 8:00 a.m. Y Cierre 4:00 p.m.
Hora de escrutinio: 4:00 p.m.

PROFESORES: ANGELA MARIA GNECCO LIZCANO –	
CLAUDIA MARITZA GUZMAN ARIZA –	HUMANA Y DE LA EDU
FRANCISCO ALEJANDRO SANCHEZ BARRERA –	HUMANAS Y DE LA EDUC
LUIS FERNANDO MACHADO DOMINGUEZ –	BASICAS E ING
MARTHA INES YOSSA PERDOMO –	BASICAS E ING
JAVIER RICARDO JARA AGUDELO –	CIEN. AGRO Y R.N
	CIEN. AGRO. Y R.N
ADMINISTRAT: WILLIAN HERNAN LENGUA HERNANDEZ –	
LUZ AMPARO CASTRO MELO	BASICAS
MARLON DOMINGUEZ RAMIREZ	AGROPEC
DARIO HUMBERTO BELTRAN	- IALL
JUAN CARLOS GUTIERREZ	SUELOS
SANDRA MAYERLY PISCO	GRANJA
ANGELICA MARIA VELASQUEZ CUBIDES	CIE. AGROP,
	VIC. ACADEMICA
ESTUDIANTES: MARÍA ISABEL BUSTAMANTE QUINTERO	BÁSICAS E ING
GERALDINE HERNÁNDEZ PENAGOS	BÁSICAS E ING
DIANA MARCELA LOZANO NARANJO	BÁSICAS E ING.
ELIZABETH SALAS BOHÓRQUEZ	BÁSICAS E ING.
MARÍA FERNANDA MEJÍA AMADO	HUMA Y DE EDU
MARÍA JOSÉ LÓPEZ CRUZ	HUMA Y DE EDU
MAIKER F. CONTRERAS GONZÁLEZ	HUMA Y DE EDU
BUSTACARA LARA CRISTIAN ALEJANDRO	AGRO Y R.N



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1110 DE 2022

Por la cual se designan jurados de votación para la elección de DECANO de la Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Básicas e Ingeniería, a realizarse el 29 de julio de 2022.

página 5 de

CAICEDO ROZO JULIAN DAVID
CASTAÑEDA JIMENEZ ERLY SOFIA
CASTAÑO CASTAÑEDA JORGE IVAN

AGRO Y R.N
AGRO Y R. N
AGRO Y R.N

ARTÍCULO 2º. Informar a los jurados que el **ARTÍCULO 24º** del Estatuto Electoral (Acuerdo Superior 004 de 2006), en el PARAGRAFO DOS establece:

"PARÁGRAFO DOS: La función de jurado de votación es de forzosa aceptación; las personas que sin justa causa no concurren a desempeñar las funciones de jurados de votación, o las abandonen, se harán acreedoras a las sanciones disciplinarias del caso."

ARTÍCULO 3º. Informar a los jurados que Estatuto Electoral (Acuerdo Superior 004 de 2006), en su **ARTÍCULO 25º** establece las **FUNCIONES DE LOS JURADOS**:

Son funciones del jurado de votación las siguientes:

1. Instalar la mesa de votación
2. Permanecer en la mesa de votación durante toda la jornada electoral.
3. Comprobar la identificación del elector, verificar los listados de personas hábiles para votar y anotar los datos respectivos en el registro de votantes.
4. Entregar las tarjetas electorales y controlar su depósito en la urna.
5. Efectuar el escrutinio de la mesa. Proceder al recuento de votos, cuando así lo soliciten los testigos electorales, los candidatos o su representante.
6. Firmar las actas de escrutinio y demás documentos electorales.
7. Entregar los sobres electorales al delegado del Consejo Electoral Universitario.

PARÁGRAFO: Todos los jurados de votación asignados para las mesas de la Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Básicas e Ingeniería, deberán estar presente en el punto de votación asignado, en su mesa correspondiente y a la hora del cierre de la jornada de votación.

ARTICULO 4º.- Disponer que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, 15 de julio de 2022

MONICA SILVA QUICENO
Rectora Ad – Hoc
Resolución Superior No. 026 de 2022

Proyecto: Nancy S. Campos Pinzón – Aux Adm grado 2º
Ajustó: Alexander Pleza Avila – Profesional de Apoyo Administrativo – Oficina Jurídica
Revisó: Medardo Medina Martínez – Asesor Jurídico